



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715470424536621**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 09/06/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON, OFERTA PST-0384-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las becas del Servicio de Mercados y Consumo del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se exponen:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
MARÍA CHAMORRO ALPUENTE	0,00	0	19,00	19,00
MARINA FERNÁNDEZ ARDISANA	0,25	0	40,00	40,25
BEATRIZ GONZÁLEZ MINGUELA	0,40	0	30,00	30,40

Por la Jefa del Servicio de Contratación y Compras se comunica en fecha 24 de mayo que por razones del servicio se acuerda la reducción de la oferta inicial, de dos becarios/as a uno.

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca del Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0384-17, a Dña. Marina Fernández Ardisana, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reserva Dña. Beatriz González Minguela.